



VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 21.02.2024, presentada por Cadi Amado Eduardo Ramón
- 2.- El termino de contrato de arriendo de fecha 22.12.2023, entre Sagredo Torres Catherine Pamela y Cadi Amado Eduardo Ramón, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurante Nocturno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al Contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2139
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02451
Nombre Titular de la Patente	: CADI AMADO EDUARDO RAMON
Rut Titular de la Patente	: 9.226.109-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SAGREDO TORRES CATHERINE PAMELA
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 21.02.2024
Transferencia Nª	: 8
Fecha	: 21.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)